



Municipalidad Distrital de Catacaos - Piura

"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Grau"



"AÑO DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL MUNICIPAL N° 176- 2019 – MDC

Catacaos, 26 de Julio del 2019.

VISTO:

El Requerimiento N° 067-219-MDC-GDEYSM-SGLPYMA de fecha 25 de Julio de 2019, emitido por la Sub Gerencia de Limpieza Pública y Medio Ambiente solicita la APROBACION del "ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE CATACAOS", y:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipales, establecen que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante documento del Visto, el Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Catacaos SOLICITA a la Gerencia Municipal del Distrito de Catacaos, en el marco del cumplimiento de la Meta 3: "Implementación de un sistema integrado de manejo de Residuos Sólidos Municipales".

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1278, se aprueba la Ley General de Gestión Integral de Residuos Sólidos, la cual tiene por objeto establecer derechos, obligaciones, atribuciones y responsabilidades de la Sociedad en su conjunto, con la finalidad de propender hacia la maximización constante de la eficiencia en el uso de los materiales y asegurar una gestión y manejo de los Residuos Sólidos económica, sanitaria y ambiental adecuada, con sujeción a las obligaciones, principios y lineamientos señalados en esta Ley;

Que, el literal a) del numeral 24.1 del Artículo 24 del Decreto Legislativo N° 1278 establece que las Municipalidades Distritales en materia de Residuos Sólidos, son competentes para asegurar una adecuada prestación del Servicio de Limpieza, Recolectión y Transporte de residuos en su jurisdicción, debiendo garantizar la adecuada disposición final de los mismos.

Que, conforme a lo señalado en el literal b) de la Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, el Ministerio del Ambiente debe elaborar, entre otras, la Guía para la Caracterización de Residuos Sólidos Municipales;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 457-2018-MINAM se aprueba la Guía para Caracterización de Residuos Sólidos Municipales, la misma que es de uso obligatoria por la Municipalidades Provincias y distritales del Perú;

Que, en mérito a las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley N° 27972, y en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 041-2019-MDC-A, de fecha 09 de Enero de 2019.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR, el "ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE CATACAOS", el cual permitirá la Planificación Técnica y Operativa del manejo de los Residuos Sólidos, y la Planificación Administrativa y Financiera del Servicio de Limpieza Pública.

ARTICULO 2°: NOTIFICAR de la presente Resolución a los miembros integrantes y órganos administrativos de la Municipalidad para conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO 3°: ENCARGARLE al responsable de la Sub Gerencia de Tecnología de la Información de la Municipalidad Distrital de Catacaos, cumpla bajo responsabilidad funcional y administrativa con publicar la presente resolución en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

Lic. Jesús Martín Ruesta Larroca
GERENTE MUNICIPAL

